



BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 0049-2019-MPJB

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ÍTEM 01

 O2 Auxiliares de campo M-5 para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de Parques y Jardines del Distrito de Locumba - Provincia de Jorge Basadre - Tacna".

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS. Ref. INFORME N° 516-2019-GDSSP-GM-A/MPJB INFORME N° 487-2019-OPP-GM/MPJB

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Sub. Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 20849. Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y olorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- e) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

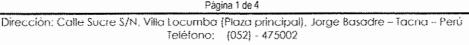
Cuadro 01

	Item 01 (02) AUXILIARES DE CAMPO M-V		
Requisitos	Curriculum Vitae Documentado. Contar con RUC (activo). Copia simple de DNI (Vigente). Número de celular. Correo electrónico actual. Régimen pensionario actual.		
Experiencia (Acreditada mediante constancias y/o certificados)	Experiencia específica: De 01 año de experiencia en cargos afines a la función.		
Competencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de trabajo bajo presión		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Acreditada mediante constancias y/o certificados)	Sin formación		
Cursos y/o estudios de especialización (Acreditada mediante constancias y/o certificados)	Deseable acreditar capacitaciones para el puesto		
Conocimientos para el puesto y/o cargo (Acreditado mediante constancias y/o certificados)	Experiencia en las funciones a realizar		

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1. Principales Funciones a desarrollar:













MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

01 AUXILIAR DE CAMPO M-V

- a) Es el personal que se encarga de ejecutar los trabajos de la actividad (corte de gras y poda de árboles en las áreas verdes, etc.).
- b) Coordinar con el capataz sobre los trabajos diarios
- c) Tener amplia criterio para desempeñarse de sus funciones.
- d) Otras funciones que delegue el jete inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO









CONDICIONES	DETAILE	
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE	
	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	
Duración del contrato	Inicio: Suscripción de contrato. Termino: 31 de Agosto del 2019	
Remuneración mensual por cada servidor	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 soles)	

V. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso de selección consta de 4 etapas principales, las que se detallan en el cuadro siguiente, además se indican las fechas programadas para cada una.

Cuadro 01

ETAPAS DEL PROCESO		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1		APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN		1112-1112-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	
	1_1	Aprobación de las bases de la convocatoria Publicación del proceso en el Servicio Nacional	8 de julio del 2019	Comisión Evaluadora	
	1.2		Del 9 de julio al 18 julio del 2019	Comisión Evaluadora	
2		CONVOCATORIA		HALLES ALL CONTROL OF THE STATE	
	2.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 19 julio al 25 de julio del 2019	Comisión Evaluadora	
	2.2	Presentación de la hoja de vida documentada es en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre. Calle Sucre S/n Villa Locumba — Plaza Principal	26 de julio del 2019 Horo: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora	
3		SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES			
	3.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	26 de julio del 2019	Comisión Evaluadora	
	3.2	Evaluación de la hoja de vida	26 de julio del 2019	Comisión Evaluadora	
	3.3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	26 de julio del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora	
	3.4	Entrevista (Oficina de recursos humanos)	31 de julio del 2019 8:10am	Comisión Evaluadora	
	3.5	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	31 de julio del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora	
4		SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES			
	4,1	Suscripción del Contrato	01 de Agosto del 2019	SGRH	
	4.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH	
	4.3	Inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00hrs a la oficina de recursos humanos)	01 de Agosto del 2019	MPJ8	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por tres miembros.

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.

5.1.1. Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siquiente:

Cuadro 01

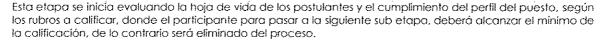
EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTA JE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a. Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100



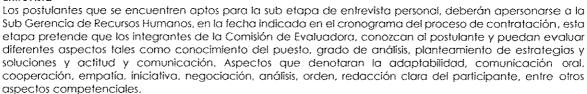
Evaluación de formalidades

Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

Evaluación de la hoja de vida



Entrevista



De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final,

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

Nota: El plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será sinlestrada.

COMISION EVALUADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

**PAGE RENERS SUBJECTION MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

**BLO LINO G. MAMANI ALVARADO

(e) GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y

SERVICIOS PUBLICOS